



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000395-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Valdeón Santiago, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León dirigidas a fomentar el acceso a la cultura para colectivos con diversidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000386 a POC/000398.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Valdeón Santiago, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha puesto en valor la relevancia de la cultura para el desarrollo de las sociedades; en este contexto también ha adquirido gran importancia la diversidad cultural como fórmula para la convivencia pacífica, como garantía de los derechos ciudadanos y elemento clave para el crecimiento de la cohesión, la integración y la inclusión social, y para un progreso equitativo de la sociedad en todos los órdenes. Esta es una idea que ya aparecía hace dos décadas en el informe "Nuestra Diversidad Creativa", de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO. Valorar la dimensión social de la cultura tiene que ver con destacar las experiencias que aportan valor social desde una perspectiva inequívocamente cultural.

En el ámbito de la diversidad funcional, es preciso recordar que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas el



13 de diciembre de 2006 y que entró en vigor en España el 3 de mayo de 2008, estableció el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones a los demás, en la vida cultural y la obligación de adoptar las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial artístico, creativo e intelectual, no solo en su propio beneficio, sino también para el enriquecimiento de toda la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con todo ello, en la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo para exponer el programa de actuaciones de su departamento para la presente legislatura anticipó que se trabajaría en la puesta en marcha de un programa que contendría iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura de todas las personas, especialmente de aquellos que tienen más dificultades.

¿Qué actuaciones dirigidas a fomentar el acceso a la cultura para colectivos con diversidad se han puesto en marcha por parte de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 13 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Valdeón Santiago